



Serie A N° 237507

NÚMERO DE EXPEDIENTE
----------------------

Hoja N° \_\_\_\_\_

//tevideo, 09 OCT. 2025

ACTA 3032

Resol. Nro. 371/25

**VISTO:** las presentes actuaciones.

**RESULTANDO:** I) que por Resol. Nro. 288/23 de fecha 16.03.23 se adjudicó a la empresa A Y M SANTA LUCÍA LIMITADA la Licitación Pública P103376 cuyo objeto es la contratación de empresas para la provisión de personal para desempeñar tareas del Perfil Ventas;

II) que por Resol. Nro. 1064/24 de fecha 08.08.24 se adjudicó el 100% de uso de opción previsto en la contratación;

III) que la Gerencia de Área Servicios Técnicos con los avales de la Gerencia de División Recursos Humanos y de la Gerencia General, solicita se tramite el 100% de ampliación de la contratación.

**CONSIDERANDO:** I) que es necesario asegurar la continuidad de los servicios prestados por el personal provisto del perfil mencionado;

II) que se cuenta con el consentimiento de la empresa para la ampliación solicitada;

III) que se verificó el cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3 de la Leyes Nro. 18.244 de fecha 27.12.07.

**ATENTO:** a lo dispuesto en Art. 74 del TOCAF, a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y Gerencia de División Contrataciones con fechas 17 y 24 de setiembre de 2025, respectivamente,

#### EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

– 1ro.) **Aprobar** la presente adjudicación, sujeta a la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

**A A Y M SANTA LUCÍA LIMITADA**, según correo electrónico de fecha 07.08.25 y declaración jurada presentada el 11.08.25, según se indica:

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

### AMPLIACIÓN 100%

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Contratación de empresa proveedora de personal para desempeñar tareas del Perfil Ventas en dependencias de Montevideo e interior del país	\$ 300.000.000,00
I.V.A. (22%)	\$ 66.000.000,00
<b>MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR</b>	<b>\$ 366.000.000,00</b>

-- 2do.) Regirá lo establecido en las Resoluciones Nros. 288/23 de fecha 16.03.23 y 1064/24 de fecha 08.08.24.

-- 3ro.) Que se remitan las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

EE2025-65-001-006962.-  
P103376201.-  
Y.L.

  
**Andres Tolosa**  
Secretario General

  
**ALEJANDRO PAZ**  
PRESIDENTE

  
**Ana Teresa Martinez**  
Gta. División Contrataciones